

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2014

Vista: la Resolución n° 88/2014; y

Considerando:

En el apartado 1 de la Resolución del Visto se deslizó un error material consignando como segundo nombre del abogado Marcelo REPETTO, Eduardo, en donde debía figurar Horacio.

De acuerdo con el art. 120 del Decreto 1510/1997 —Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires—, es necesario dictar el acto administrativo enmendando el error referido.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Sustituir** el apartado 1 de la Resolución n° 88/2014, que quedará redactado de la siguiente forma:
“**Designar** Prosecretario Letrado – C —categoría 5— al abogado Marcelo Horacio REPETTO, DNI 16.821.482, a cargo de la Coordinación General de la Unidad Operativa de Adquisiciones y Servicios Generales creada por Acordada n° 10/2014”.
- 2. Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 89/2014